Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 011

MELIPILLA, 03 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;

b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;

c)La Solicitud S/Nº, de fecha 30 de diciembre de 2013, de Presidenta Comunal Juventud Socialista;

d)Las facultades que me confiere la Ley **Nº18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a doña **Cinthya Alvarez Donoso**, Utilizar el Parque Héctor Pino, el día 04 de enero de 2014, para realizar un Evento Cultural, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 04 de enero de 2014, con música por altoparlantes, venta y consumo de cervezas artesanales, bebidas de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de cervezas artesanales a menores de edad y el consumo de alimentos crudos.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Cinthya Alvarez Donoso, Presidenta Comunal Juventud Socialista.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ADMINISTRADOR

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Dirección de Aseo y Ornato
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/